

## **YPF S.A. - SUCURSAL ECUADOR - EN LIQUIDACIÓN**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. SITUACIÓN ACTUAL**

YPF S.A. - Sucursal Ecuador es una sucursal de YPF S.A. de Argentina. La actividad principal hasta el año 2001, fue la exploración y explotación de petróleo crudo en el Bloque 14 de la Región Amazónica del Ecuador.

Con posterioridad a la transferencia de activos y pasivos, efectuada en el año 2001 a favor de Repsol Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador (antes Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador), la Sucursal ha cesado sus operaciones.

Con fecha 9 de mayo del 2000, el Directorio de Casa Matriz resolvió la disolución y liquidación voluntaria de YPF S.A. - Sucursal Ecuador y el 22 de enero del 2010 esta decisión fue notificada a la Superintendencia de Compañías - SIC.

Mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.10 de 26 de julio de 2010, la Superintendencia de Compañías solicita que para cancelar el permiso de operación a una compañía extranjera que tenga sucursal en el Ecuador, deberá remitirse con claridad y precisión la resolución tomada por el órgano competente de la matriz; así también, se nombrará un liquidador. Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se ha presentado la referida información y tampoco la Superintendencia de Compañías ha iniciado un procedimiento de oficio.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Bases de preparación** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una compañía en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación, serán asumidos por la Casa Matriz.

**2.2 Activos** - Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor recuperable.

**2.3 Pasivos** - Están registrados a sus valores probables de cancelación.

#### **3. CUENTA POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2015, constituye una cuenta por cobrar a la Casa Matriz, la cual no tiene vencimiento ni devenga intereses y se compensa con los pagos que realiza la Casa Matriz a los proveedores de la Sucursal.

#### **4. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el mencionado valor.

#### **5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 29 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

#### **6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal en abril 29 del 2016.

---